

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 915 DE 2013

(16 de agosto de 2013)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VPRE-SA-004-2013

LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012, el Decreto 4165 de 2011 y la Resolución No. 319 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 29 de julio de 2013, publicó en la página del SECOP, el Aviso de Convocatoria, para convocar a los interesados en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía VJ-VPRE-SA-004-2013, cuyo objeto es: *“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y BACKUP A CINTA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA”*

Que desde el 29 de julio de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6 del Decreto 734 de 2012, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, así como los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la Selección Abreviada de Menor Cuantía VJ-VPRE-SA-004-2013 es de:

PRESUPUESTO	PLAZO
TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$398.817.292) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA.	El plazo máximo dentro del cual el contratista deberá efectuar la entrega e instalación y configuración de la SAN de Discos y la librería de backup a Cinta a la Entidad y entregar los Boucher de capacitación y certificación será de <b>cuarenta y cinco (45)</b> días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, (plazo del contrato).

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-VPRE-SA-004-2013

	No obstante lo anterior, el contratista se obliga a prestar por el término de tres (3) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de los bienes objeto del presente contrato, el servicio de garantía, mantenimiento y soporte de los mismos, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
--	--

Que el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de esta Selección Abreviada de Menor Cuantía se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 70313 del 25 de julio de 2013 expedido por el Jefe de Presupuesto.

Que la Agencia Nacional de Infraestructura ha elaborado los Estudios y documentos previos, el Pliego de Condiciones incluidos los Anexos y la Matriz de Riesgos para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordenar para el día 16 de agosto de 2013, la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. VJ-VPRE-SA-004-2013, el cual tiene por objeto *“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y BACKUP A CINTA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA”*

**PARÁGRAFO:** De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución, para el presente proceso se cuenta con la disponibilidad de recursos, para el contrato que se suscriba, por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$398.817.292) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de aviso de convocatoria pública, de estudios previos y del proyecto de pliego de condiciones	29 de julio de 2013 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego.	desde el 30 de julio de 2013 hasta el 05 de agosto 2013
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	16 de agosto de 2013 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Acto administrativo de apertura proceso y publicación pliegos de condiciones definitivos	16 de agosto de 2013 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Presentación de manifestaciones de interés en participar por parte los posibles oferentes	Desde el 20 de agosto hasta el 22 de agosto de 2013
Fecha límite para recepción de observaciones al pliego de condiciones.	Hasta el 26 de agosto de 2013
Respuesta a observaciones y Fecha límite para expedir adendas.	28 de agosto de 2013 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Cierre del plazo para presentar ofertas	30 de agosto de 2013 hasta las 10:00

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-VPRE-SA-004-2013

	a.m. Avenida calle 26 no. 59 – 51 y/o calle 24 a no. 59-42 edificio torre 4. Segundo piso - <b>Auditorio</b>
Verificación y Evaluación de las propuestas.	desde el desde el 30 de agosto de 2013 hasta el 09 de septiembre de 2013
Publicación del informe de verificación y evaluación y recepción de observaciones al mismo	desde el 10 de septiembre hasta el 12 de septiembre de 2013
Publicación respuestas a las observaciones al informe de verificación y evaluación y Expedición del Acto de Adjudicación o Declaratoria de Desierto	17 de septiembre de 2013 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Suscripción del contrato	A más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso
Presentación, aprobación de pólizas y acta de inicio	A más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato

**ARTÍCULO TERCERO:** El Pliego de Condiciones así como los Estudios y documentos previos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y/o en la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en la Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42. Piso 2.Torre 4, en la ciudad de Bogotá D.C.

**ARTÍCULO CUARTO:** En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, la Agencia Nacional de Infraestructura, convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

**PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá D. C., a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2013.

*ORIGINAL FIRMADO*  
**MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO**  
Vicepresidenta Administrativa y Financiera  
Agencia Nacional de Infraestructura

Revisó: Wilmar González Buriticá - Gerente de Contratación  
Proyectó: Mónica Olarte Gamarra - Abogada